


**HOSPITAL CUENCA ALTA
NESTOR KIRCHNER SAMIC**

 Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;

C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento

compras@hospitalcuencaalta.org.ar
**PEDIDO DE COTIZACIÓN
LICITACION PUBLICA**

 Número **086** Año **2025**

Ejercicio 2025 - 2026

Ref./ Adquisición de Insumos Varios para el Centro Quirúrgico de este Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner S.A.M.I.C

Pedido de Provisión: 156-2025 Fecha 15/10/2025

FECHA DE APERTURA: LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 – 10:00 HORAS

EN LA SEDE DE LA OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL CUENCA ALTA SAMIC

VALOR DEL PLIEGO \$ 45.000,00
SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

INSUMOS CENTRO QUIRURGICO

RG	REFERENCIA	CANTIDAD ESTIMADA	MARCA COTIZADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ANESTESIA					
1	ALARGADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL. ESTERIL 20 CM. UNIDAD	20			
2	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ. 21 G. UNIDAD	10			
3	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ. 23 G. UNIDAD	10			
4	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ. 25 G C/INTRODUCTOR. UNIDAD	1200			
5	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ. 25 G XL S/INTRODUCTOR. UNIDAD	200			
6	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ. 26 G. UNIDAD	30			
7	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ. 27 G. UNIDAD	30			
8	AGUJA PARA LOCALIZACION Y BLOQUEO ANESTESICO. 25 MM, CON MARCAS REFLECTORAS EN 360° ECOGENICA. UNIDAD	10			
9	AGUJA PARA LOCALIZACION Y BLOQUEO ANESTESICO. 50 MM, CON MARCAS REFLECTORAS EN 360° ECOGENICA. UNIDAD	20			
10	ESTILETE DE MUALLEN. 12 CH. UNIDAD	4			

11	ESTILETE DE MUALLEN. 14 CH. UNIDAD	4			
12	ESTILETE DE MUALLEN. 8 CH. UNIDAD	4			
13	GUIA INTUBACION MALEABLE CON LUMEN/CANAL DE VENTILACION, CON PUNTA PREFORMADA SUAVE. LONGITUD 65 CM	4			
14	GUIA TIPO FROVA ADULTO. CON LUMEN /CANAL CONTINUO PARA VENTILACIÓN, (CONECTOR O2 INCLUIDO), MARCA DE GRADUACION, PUNTA RIGIDA. LONGITUD 65 CM. UNIDAD	4			
15	GUIA TIPO FROVA PEDIATRICA. UNIDAD	4			
16	MASCARA LARINGEA DE SEGUNDA GENERACION DESCARTABLE. N°1 TERMOHINCHABLES. UNIDAD	20			
17	MASCARA LARINGEA DE SEGUNDA GENERACION DESCARTABLE. N°1,5 TERMOHINCHABLES. UNIDAD	20			
18	MASCARA LARINGEA DE SEGUNDA GENERACION DESCARTABLE. N°2 TERMOHINCHABLES. UNIDAD	20			
19	MASCARA LARINGEA DE SEGUNDA GENERACION DESCARTABLE. N°2,5 TERMOHINCHABLES. UNIDAD	20			
20	MASCARA LARINGEA DE SEGUNDA GENERACION DESCARTABLE. N°3 TERMOHINCHABLES. UNIDAD	15			
21	MASCARA LARINGEA DE SEGUNDA GENERACION DESCARTABLE. N°4 TERMOHINCHABLES. UNIDAD	15			
22	MASCARA LARINGEA DE SEGUNDA GENERACION DESCARTABLE. N°5 TERMOHINCHABLES. UNIDAD	15			
23	SET DE CRICOTOMIA. UNIDAD	1			

24	SET DE DILATADORES AMPLATZ. DE 8 A 30 FR. UNIDAD	10			
25	SET PERIDURAL. 16G. UNIDAD	10			
26	SET PERIDURAL. 18G. UNIDAD	10			
27	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO IZQUIERDO. 35 FR. UNIDAD	5			
28	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO IZQUIERDO. 37 FR. UNIDAD	15			
29	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO IZQUIERDO. 39 FR. UNIDAD	15			
30	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DOBLE LUMEN LADO IZQUIERDO. 41 FR. UNIDAD	15			
31	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON, ESPIRALADO. N°2,5. UNIDAD	5			
32	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON, ESPIRALADO. N°3. UNIDAD	5			
33	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON, ESPIRALADO. N°3.5. UNIDAD	5			
34	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON, ESPIRALADO. N°4. UNIDAD	5			
35	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON, ESPIRALADO. N°4.5. UNIDAD	5			
36	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON, ESPIRALADO. N°5. UNIDAD	5			
37	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON, ESPIRALADO. N°5.5. UNIDAD	5			
38	VALVULA DE RUBENS . CODO BOLSA. UNIDAD	3			
CABEZA Y CUELLO					
39	ARCO DE ERICH. UNIDAD	10			
40	ARCO PEINE. MEDIDA UNIVERSAL. UNIDAD	10			

41	ROLLO DE ALAMBRE. 0,5 MM * 1 M. UNIDAD	4			
42	ROLLO DE ALAMBRE. 1 M. UNIDAD	4			
43	ROLLO DE ALAMBRE. 1,5 MM * 1 M. UNIDAD	5			
CARDIOVASCULAR					
44	CATETER DE FOGARTY EMBOLECTOMIA ARTERIAL. N°2. UNIDAD	10			
45	CATETER DE FOGARTY EMBOLECTOMIA ARTERIAL. N°3. UNIDAD	10			
46	CATETER DE FOGARTY EMBOLECTOMIA ARTERIAL. N°4. UNIDAD	10			
47	CATETER DE FOGARTY EMBOLECTOMIA ARTERIAL. N°5. UNIDAD	10			
48	CATETER DE FOGARTY EMBOLECTOMIA ARTERIAL. N°6. UNIDAD	10			
49	VALVULOTOMO DESCARTABLE. PARA BYPASS PERIFERICO. UNIDAD	5			
GENERALES					
50	ANSA OVAL. 32 MM. UNIDAD	10			
51	CESTA ROTH NET. 25 MM X 230 CM. UNIDAD	10			
52	GUIA HIDROFILICA. 180 CM X 0,035. UNIDAD	20			
53	GUIA HIDROFILICA. 180 CM X 0,038. UNIDAD	20			
54	TUBO DE KEHR. 12 FR. UNIDAD	10			
55	TUBO DE KEHR. 14 FR. UNIDAD	10			
56	TUBO DE KEHR. 16 FR. UNIDAD	10			
57	TUBO DE KEHR. 18 FR. UNIDAD	10			
58	CANASTILLA DE DORMIA LAPAROSCOPIA. UNIDAD	20			

59	CANASTILLA DE DORMIA. 30 MM X 200 CM. UNIDAD	20			
60	CANULA PARA NEUMOPERITONEO DE VERESS. CON CANULAR INTERIOR ROMA ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. UNIDAD	10			
61	CLIPS DE TITANIO. LT 100. UNIDAD BLISTER	300			
62	CLIPS HEMO LOCK. (CARTUCHO) TAMAÑO L. UNIDAD (AMARILLO) BLISTER	100			
63	CLIPS HEMO LOCK. (CARTUCHO) TAMAÑO M. UNIDAD (VIOLETA) BLISTER	100			
64	CLIPS LIGADURA. LT 200 (BLISTER). UNIDAD	200			
65	CLIPS LIGADURA. LT 300 (BLISTER). UNIDAD	480			
66	CLIPS LIGADURA. LT 400 (BLISTER). UNIDAD MEDIUM LARGE	100			
67	ENDLOOP DE POLIGLACTINA. CALIBRE 0. UNIDAD	60			
68	ENGRAPADORA. PARA FIJACION DE MALLAS EN HERNIOPLASTIAS LAPAROSCOPICAS POR 25 DISPAROS. UNIDAD	20			
69	SONDA DE DRENAJE DE TORAX. K225 ESTERIL. UNIDAD	25			
70	SONDA DE DRENAJE DE TORAX. K227 ESTERIL. UNIDAD	45			
71	PUNTA LARGA. PARA MANGO DE ELECTROBISTURI. UNIDAD	10			
72	RETRACTOR DE HERIDAS TIPO ALEXIS. MEDIUM. UNIDAD	5			
73	RETRACTOR DE HERIDAS TIPO ALEXIS. SMALL. UNIDAD	5			
74	ADHESIVO ANTISEPTICO 30 ML. UNIDAD	20			
75	AGENTE HEMOSTATICO ABSORBIBLE PREPARADO POR OXIDACION CONTROLADA DE	120			

	CELULOSA. 10 X 20 CM FIBRILAR. UNIDAD				
76	AGENTE HEMOSTATICO ABSORBIBLE PREPARADO POR OXIDACION CONTROLADA DE CELULOSA. 10 X 20 CM. UNIDAD	20			
77	ALGODON CON COLA. 1,3 CM X 3,5 CM ESTERIL C7 DOBLE POUCH EMPAQUETADO. UNIDAD	100			
78	ALGODON CON COLA. 1,5 CM X 2 CM ESTERIL C7 DOBLE POUCH EMPAQUETADO. UNIDAD	50			
79	CAMPO QUIRURGICO TRANSPARENTE DE INCISION. 35 X 35 CM CON ANTIMICROBIANO. UNIDAD	200			
80	CAMPO QUIRURGICO TRANSPARENTE DE INCISION. 35 X 35 CM. UNIDAD	200			
81	CESTA DE DORMIA. ESPIRAL 25 X 40 MM. UNIDAD	10			
82	DRENAJE DE SILICONA DE CANAL ABIERTO. 10 FR. UNIDAD	25			
83	DRENAJE DE SILICONA DE CANAL ABIERTO. 15 FR. UNIDAD	25			
84	DRENAJE DE SILICONA DE CANAL ABIERTO. 19 FR. UNIDAD	25			
85	DRENAJE SILICONADO PLANO TIPO JACKSON PRATT. 7 MM. UNIDAD	30			
86	DRENAJE SILICONADO PLANO TIPO JACKSON PRATT. 9 MM. UNIDAD	30			
87	ESPONJA HEMOSTATICA ABSORBIBLE DE GELATINA PORCINA. ESTERIL. UNIDAD	200			
88	INSTRUMENTO DE CORTE Y COAGULACION. 10 MM X 20 MM. COMPATIBLE CON EQUIPO LIGASURE. UNIDAD	15			
89	INSTRUMENTO DE CORTE Y COAGULACION. 20.6 MM X 21 MM. EXACT DISSECTOR. COMPATIBLE CON EQUIPO LIGASURE. UNIDAD	15			

90	INSTRUMENTO DE CORTE Y COAGULACION. 5 MM X 37 MM. COMPATIBLE CON EQUIPO LIGASURE. UNIDAD	15			
91	INSTRUMENTO DE CORTE Y COAGULACION. 10 MM X 37 MM. COMPATIBLE CON EQUIPO LIGASURE. UNIDAD	10			
92	MANGO ACTIVO PARA ELECTROBISTURI. (LAPIZ). UNIDAD	1000			
93	PERA DE SUCCION SILICONADA. 100 CC. UNIDAD	120			
94	PLACA PACIENTE. PEDIATRICO. UNIDAD	150			
95	PLACA PACIENTE. UNIDAD	2900			
96	RETRACTOR DE HERIDAS TIPO ALEXIS. LARGE. UNIDAD	5			
97	SUTURA CUTANEA ADHESIVA. DE 12 MM X 10 CM. UNIDAD	50			
98	TROCAR. LAPAROSCOPICO 10 MM. DESCARTABLE. UNIDAD	10			
99	TROCAR. LAPAROSCOPICO 12 MM. DESCARTABLE. UNIDAD	10			
100	TROCAR. LAPAROSCOPICO 5 MM. DESCARTABLE. UNIDAD	10			
101	TUBO PARA DRENAJE CON SILICONA. 20 FR. UNIDAD	10			
102	TUBO PARA DRENAJE CON SILICONA. 22 FR. UNIDAD	10			
103	TUBO PARA DRENAJE CON SILICONA. 24 FR. UNIDAD	10			
104	TUBO PARA DRENAJE CON SILICONA. 28 FR. UNIDAD	10			
105	TUBO PARA DRENAJE CON SILICONA. 32 FR. UNIDAD	10			
106	GARBANZO CON TESTIGO RADIOPACO. 1,5 DE DIAMETRO X 5 U EN DOBLE POUCH ESTERIL X 72 UNIDADES. UNIDAD	250			

GASTROENTEROLOGIA

107	BALON. DILATADOR CRE DE 15 A 20 MM. UNIDAD	10			
108	BALON. EXTRACTOR TRIPLE LUMEN. UNIDAD	5			
109	CLIPS HEMOSTATICO. PARA ENDOSCOPIA ROTABLE. UNIDAD	20			
110	GUIA HIDROFILICA. 480 CM X 0,035. UNIDAD	20			
111	INTRODUCTOR OASIS. PARA STENT BILIAR PLASTICO DE 10 FR. UNIDAD	5			
112	INYECTOR PARA COLONOSCOPIA. UNIDAD	1			
113	MORDILLO PARA ENDOSCOPIA. UNIDAD	1			
114	PAPILOTOMO. DE PRECORTE TRIPLE LUMEN. UNIDAD	2			
115	PAPILOTOMO. TRIPLE LUMEN 180 CM. UNIDAD	8			
116	PINZA BIOPSIA PARA ENDOSCOPIA. DE 2,5 X 230 CM. UNIDAD	1			
117	SET DE BANDAS ESOFAGICAS ENDOSCOPICAS. POR 6 BANDAS. UNIDAD	15			
NEUROCIRUGIA					
118	CATETER LUMBOPERITONEAL. UNIDAD	3			
119	FRESA PARA APERTURA CRANEAL. CON SISTEMA AUTOBLOQUEANTE (USO CRANEOTOMIAS). UNIDAD	10			
120	FRESA PARA DIFERENTES TIPOS DE FRESADO Y CORTE OSEO. PARA CRANEOTOMO; TIPO REUTILIZABLE. UNIDAD	6			
121	MATRIZ HEMOSTATICA. COLA DE FIBRINA POR 3 ML. UNIDAD	6			
PERCUTANEO					
122	ALAMBRE GUIA. 0,014 x 1,45 M. UNIDAD	10			

123	ALAMBRE GUIA. HIDROFILICO ROAD RUNNER. DE 0.035 X 1,45 M ROTADOR. UNIDAD	10			
124	AGUJA CHIBA. 22 G X 15 CM. UNIDAD	20			
125	ALAMBRE GUIA. 0,035 x 1,45 M TIPO AMPLATZ PUNTA J. UNIDAD	10			
126	ALAMBRE GUIA. 0,038 x 1,45 M CON ROTADOR. UNIDAD	10			
127	ALAMBRE GUIA. 0,038 X 1,80 M CON ROTADOR. UNIDAD	10			
128	ALAMBRE GUIA. 0.018 X 60 CM CON PUNTA PLATINO. PARA PROCEDIMIENTO BILIAR. UNIDAD	10			
129	CATETER BILIAR. 10 FR CON CIERRE PIG TAIL Y CANULA METALICA. UNIDAD	5			
130	CATETER BILIAR. 8,5 FR CON CIERRE PIG TAIL Y CANULA METALICA. UNIDAD	5			
131	CATETER PERCUTANEO. 10 FR MULTIPROPOSITO. UNIDAD	10			
132	CATETER PERCUTANEO. 12 FR MULTIPROPOSITO. UNIDAD	10			
133	KIT DE DRENAJE PERCUTANEO MULTIPROPOSITO. 10 FR. UNIDAD	8			
134	KIT DE DRENAJE PERCUTANEO MULTIPROPOSITO. 12 FR. UNIDAD	8			
135	SET DE DRENAJE BILIAR. PERCUTANEO. UNIDAD	10			
136	SET DE DRENAJE TORAXICO CURVA PIGTAIL. 14 FR CON CONECTOR LARGO Y CORTO. UNIDAD	10			
137	SET INTRODUCOR BILIAR. DE 3 COMPONENTES TIPO NEFF PARA INTERVENCIONISMO BILIAR. 4 A 5 FR. UNIDAD	10			
138	PINZA. BIOPSIERA 230 MM. UNIDAD	5			
TRAUMATOLOGIA					

139	CLAVIJA DE KIRSNER. 1 MM. UNIDAD	20			
140	CLAVIJA DE KIRSNER. 1,5 MM. UNIDAD	40			
141	CLAVIJA DE KIRSNER. 2 MM. UNIDAD	40			
142	CLAVIJA DE KIRSNER. 2,5 MM. UNIDAD	40			
143	CLAVIJA DE KIRSNER. 3 MM. UNIDAD	20			
144	CLAVIJA DE KIRSNER. 4 MM. UNIDAD	15			
145	CLAVIJA DE KIRSNER. 5 MM. UNIDAD	15			
146	CLAVIJA DE STEINMANN. 4 MM. UNIDAD	15			
147	CLAVIJA DE STEINMANN. 5 MM. UNIDAD	15			
UROLOGIA					
148	URETEROSCOPIO FLEXIBLE TIPO PUSEN DESCARTABLE. LITOTRIZIA CON LASER HOLMIUM. UNIDAD	10			
149	ANSA DE CORTE. COAGULACION MONOPOLAR. DOS VASTAGOS. COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO STORZ. UNIDAD	20			
150	ANSA HEXAGONAL. MULTIFILAMENTO DE 15 MM. UNIDAD	10			
151	ANSA HEXAGONAL. MULTIFILAMENTO DE 20 MM. UNIDAD	10			
152	BOLSA DE BRISCOT. UNIDAD	20			
153	CANASTILLA DE DORMIA UROLOGICA. 1,7 FR 3 HILOS AGARRE FRONTAL. UNIDAD	10			
154	CANASTILLA DE DORMIA UROLOGICA. 2,2 FR X11 MM X 115 CM. UNIDAD	10			
155	CANASTILLA DE DORMIA UROLOGICA. 3 FR Y 4 HILOS. UNIDAD	10			

156	CANASTILLA DE DORMIA UROLOGICA. PARA LITOTRICA. UNIDAD	10			
157	CATETER DOBLE J. 5 FR. X 26 CM UNIDAD	50			
158	CATETER DOBLE J. 6 FR. X 26 CM UNIDAD	100			
159	CATETER DOBLE J. 7 FR. X 26 CM UNIDAD	30			
160	CATETER DOBLE J. 8 FR. X 26 CM UNIDAD	10			
161	CATETER. MONOJOTA 6 FR. UNIDAD	5			
162	DILATADOR URETERAL. 16 FR. UNIDAD	10			
163	GUIA HIDROFILICA. 145 CM X 0,035. UNIDAD	20			
164	GUIA HIDROFILICA. 150 CM X 0,038. PUNTA CURVA UNIDAD	20			
165	GUIA HIDROFILICA. 150 CM X 0,038. PUNTA RECTA UNIDAD	20			
166	MANDRIL DE FREUNDERBERG. UNIDAD	10			
167	SET DE DILATADORES URETRALES. UNIDAD	10			
168	SET PARA NEFROSTOMIA. 10 FR 30 CM CON PIG TAIL. UNIDAD	20			
169	SONDA BEQUILLE. 16 FR. UNIDAD	10			
170	VAINA AMPLATZ. 26 FR X 17 CM. UNIDAD	10			
171	VAINA AMPLATZ. 26 FR X 35 CM. UNIDAD	10			
172	VAINA AMPLATZ. 28 FR X 17 CM. UNIDAD	10			
173	VAINA METALICA. PARA LITOTRICA . UNIDAD	10			
174	UROVAC. CAJA POR DIEZ UNIDADES.	2			
TOTAL EN LETRAS: _____					

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuenciaalta.org.ar

Además, la presentación de Oferta implicara la DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES, y de QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN: Conforme Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Publica 086/2025.

OBTENCION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.- Los Interesados deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras y Contrataciones del Hospital, con anterioridad al Acto de Apertura de Ofertas, previa acreditación del depósito de la suma establecida de **Pesos Cuarenta y cinco Mil (\$45.000,00)** en la cuenta corriente institucional del Banco de la Nación Argentina N° 1800022504 Sucursal 1290, Avda. Libertad 698 de la Localidad de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. La Obtención del Pliego podrá resultar previa acreditación del valor establecido de manera presencial en la referida Oficina de Compras y Contrataciones en la sede del HCANK.

FORMA DE COTIZAR. La presentación de ofertas podrá resultar por parte o por la totalidad de renglones. Las marcas que pudieran resultar referidas son al solo efecto de ejemplificar las cualidades del insumo solicitado.

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. PRORROGA. CANTIDADES ESTIMADAS. La entrega de los insumos deberá efectuarse a requerimiento con disponibilidad inmediata, por el periodo comprendido desde la recepción de la Orden de Compra y por el plazo de 180 días corridos, prorrogables en forma automática hasta por igual periodo, a cuenta, orden y consideración del HCANK, salvo manifestación en contrario por parte del cocontratante, con 10 días de anterioridad al vencimiento del plazo original. La negativa a la prórroga no le generará ningún tipo de responsabilidad ni será pasible de penalidad o sanción. En tal sentido y en el caso que la firma cocontratante manifieste la aceptación de la prórroga pretendida por la Institución supeditada al reajuste de las condiciones contractuales motivado en el acontecimiento de algún hecho significativo que durante el transcurso del vínculo contractual pudiera implicar la rotura de la ecuación económica financiera del contrato, la firma adjudicada podrá plantearlo mediante petición formal y fundada para su consideración por parte de las autoridades del HCAS, quienes evaluarán la validez y justificación de la petición, y el posible reconocimiento compensatorio en caso de corresponder.

Las cantidades totales por renglón consignadas resultan únicamente a modo estimativo, en consecuencia, durante la vigencia del periodo prestacional establecido, los requerimientos de entrega efectuados por el HCANK serán realizados conforme las necesidades efectivas de la Institución.

La suma adjudicada resultará del cálculo de los valores Unitarios cotizados por las cantidades estimadas por renglón, **determinándose el Monto Total, el que resultará el Monto máximo hasta el cual se podrá proceder al cumplimiento de la prestación. Asimismo, el cumplimiento prestacional podrá efectuarse con la superación o disminución de dichas cantidades estimadas por Renglón, según las necesidades de la Institución, teniéndose como tope el Monto Total referido.**

ENTREGAS -TIEMPO, MODO Y FORMA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. La provisión de los insumos integrantes de la presente prestación se efectuará periódicamente de acuerdo a las necesidades del HCANK desde la Dirección Médica y/o los Centros de Pedidos autorizados, estableciéndose un máximo de hasta una (1) solicitud de provisión por semana, la cual será requerida por el Hospital con una antelación mínima de DOS (2) días HABLES de anticipación para su cumplimiento y materialización en la entrega. No obstante, el HCANK se reserva la facultad de requerir una (1) solicitud de provisión adicional, cuando circunstancias extraordinarias a juicio del organismo así lo requieran.

Toda recepción de bienes y efectos debe realizarse obligatoriamente en días hábiles, entre las OCHO (8) y las DIECISEIS (16) horas. No se permitirán entregas fuera de los referidos días y horarios establecidos a tal fin, salvo pedido expreso del proveedor y consecuente autorización por parte de las autoridades del HCANK

FORMA DE FACTURACION Y CONDICION DE PAGO: la Facturación se deberá efectuar de acuerdo a Orden de Compra y según INSUMOS requeridos y entregados. El pago se efectuará con anterioridad a los 30 (treinta) días desde la fecha de presentación de factura. El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la factura. El término fijado se interrumpirá si existieran observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al proveedor. **Se podrán considerar propuestas formas de pago diferentes, las cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS.**

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA.

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCEPCIONALES.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	